

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LEADCOM DEL ECUADOR S.A. CELEBRADA 20 DE MARZO DE 2017**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de Marzo del año dos mil diecisiete, a las 10h00 am, en el domicilio de la compañía ubicado en la ciudadela Kennedy Norte manzana 1010 solares 7-8-9, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía LEADCOM DEL ECUADOR S.A., con la concurrencia de los accionistas de la compañía, a saber:

- La Compañía LEADCOM EMEA B.V. representada legalmente por YAMIL EDUARDO FRANCO RUIZ, propietaria de (1763) un mil setecientos sesenta y tres acciones, ordinarias, nominativas, e indivisibles, de 1 dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en su totalidad, cada una de ellas, y,
- La Compañía LEADCOM INTEGRATED SOLUTIONS INTERNATIONAL B.V., representada legalmente por ALEJANDRO DANIEL HILMAN, propietaria de (233237) doscientos treinta y tres mil doscientos treinta y siete acciones, ordinarias, nominativas, e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en su totalidad.

Conformándose así la totalidad del capital social de la compañía, que es de Doscientos treinta y cinco mil Dólares de los Estados Unidos de América.

A falta de Presidente, de conformidad con lo resuelto por el estatuto social, los accionistas resuelven que presida la Junta, el señor SANDOVAL VERGARA EDGAR ALEJANDRO, y actúe como Secretaria Ad Hoc la señorita SANDRA CEVALLOS HIDALGO; los Accionistas concurrentes quienes representan la totalidad del capital social, como es evidente, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, de conformidad con los artículos 234 y 238 de la Ley de Compañías. Además se deja constancia expresa de la presencia del comisario de la compañía, CPA. GABRIELA BONILLA. Estando completo el quórum reglamentario, el Presidente actuante declara legalmente instalada la Junta, y unánimemente deciden tratar como puntos del orden del día los siguientes:

**PUNTO UNO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016.**

**PUNTO DOS: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS**

**PUNTO TRES: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL Y COMISARIO**

**PUNTO CUATRO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL REPARTO DE UTILIDADES**

El Presidente de la junta somete a consideración de ésta cada uno de los puntos:

Respecto al primer punto, el Presidente pide a la junta que se pronuncie sobre el balance correspondiente al ejercicio económico del año anterior. La junta,

por unanimidad, o aprueba, ya que ha permanecido por más de quince días a disposición de los accionistas, por lo que ha sido debidamente conocido por todos.

Inmediatamente, el Presidente presenta a la junta el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio correspondiente al año dos mil dieciséis el mismo que es aprobado por unanimidad.

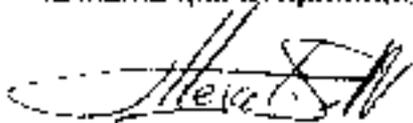
Luego el Presidente, somete a consideración el tercer punto del orden del día, esto es, conocer sobre el informe presentado por el Gerente de la compañía y por el Comisario. La junta por unanimidad, los aprueba, con el voto salvado del Gerente, en cuanto a su informe se refiere.

Finalmente el Presidente somete a consideración de la junta el cuarto y último punto del orden del día: Conocer y resolver sobre el reparto de utilidades en caso de haberlas.

Al efecto, el secretario informa que la utilidad de la compañía es de US\$1'937.775,04 de las cuales se realizó la apropiación de la reserva legal de \$193.777,50 quedando un saldo de \$1'743.997,54 que serán repartidos entre los accionistas, de acuerdo a sus participaciones.

No habiendo otra asunto que tratar se declara en receso la sesión, con el fin de que se elabore el acta pertinente.

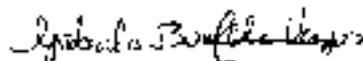
Reinstalada la sesión, con el mismo número de asistentes, se da lectura al acta la misma que es aprobada por unanimidad y suscrita por todos los presentes.



ING. EDGAR SANDOVAL VERGARA  
F. Presidente Ad hoc



SÁNDRA CEVALLOS HIDALGO  
F. Secretario de la Junta



CPA. Gabriela Bonilla  
Comisario



P. LEADCOM EMEA B.V.  
Accionista



P. LEADCOM INTEGRATED SOLUTIONS INTERNATIONAL B.V.  
Accionista